Expte.N°2777/86 -SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 652/86 y su agregado del registro del Departamento de Compras (Nº //// 400.012/86 de la Subsecretaría de Administración), por el / cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de maderas y vidrios con / destino a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y al Juzgado Federal de La Plata Nº 1 -Secretaría Electoral-; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso lº de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83, SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 16/17.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (A 3.350.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se / autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:
- A 3.190.-- A la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) y
- A 160.-- A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3º) Registrese y devuélvase al Departamento de Com-

pras, a sus efectos.-

b.m

SEGRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CL LA NACION

portugalista de la companya del companya del companya de la compan

Section of the property of the pr